



**Coordinación Universitaria de  
Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales**

**Universidad Veracruzana**

Informe Anual del  
Proceso: Protección  
de Datos Personales | **2023**

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

Departamento de Datos Personales

19 de enero de 2024

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



# Informe 2023

## Procedimiento de Protección de Datos Personales

### 9.1.3 Análisis y evaluación

De conformidad con el requisito 9.1.3 Análisis y Evaluación de la Guía del Sistema de Gestión de Calidad adoptada por la Universidad Veracruzana, se elabora y entrega este informe anual sobre el seguimiento y la medición del Proceso Protección de Datos Personales: **Procedimiento Protección de Datos Personales**, bajo mi cargo, atendiendo los puntos relacionados en dicho apartado, como sigue:

#### a). - La conformidad de los servicios.

El Departamento de Protección de Datos Personales se encarga de coadyuvar con entidades académicas y dependencias universitarias en la elaboración y publicación de los Avisos de Privacidad identificando los datos personales que recaban.

En el mes de junio del periodo que se informa concluyó la “Jornada de Actualización de Tratamientos de Datos Personales”, cuyo objetivo principal fue, que las entidades académicas y dependencias universitarias al interior de la UV, que realizaran tratamientos de datos personales, depuraran y/o actualizaran el inventario de los datos personales que requieren en sus procesos administrativos.

Actualmente se cuenta con 76 tratamientos de datos personales con sus respectivos Avisos de Privacidad publicados en la página electrónica institucional de Transparencia y colocados en las entidades académicas y dependencias en donde se recaba información personal, dando cumplimiento así al tratamiento informado que demanda la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

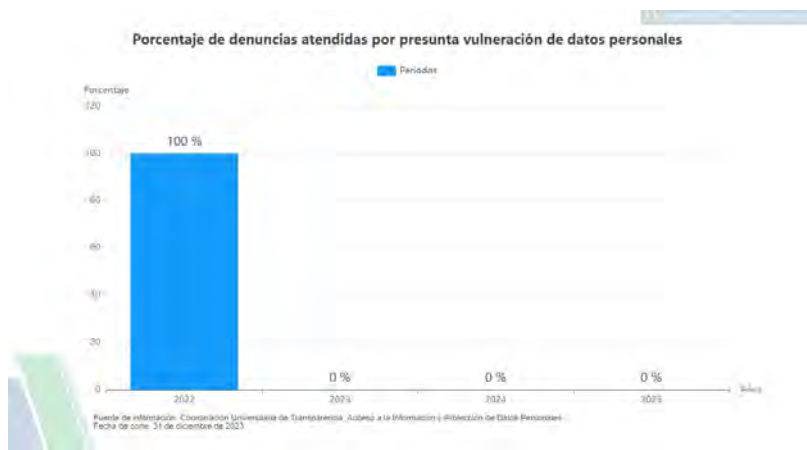
Tratamientos de Datos Personales en Entidades Académicas y Dependencias		
1	Consejo Universitario General	1
2	Junta de Gobierno	7
3	Defensoría	2
4	Rectoría	22
5	Secretaría Académica	13
6	Secretaría de Administración y Finanzas	7
7	Secretaría de Desarrollo Institucional	7
8	Generales	17
Total		76

En noviembre del 2023, se inició la actualización del registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales, en relación con la depuración realizada, para completar el proceso de formalización de tratamientos de datos personales.

Con lo anterior se da cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y en el Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

**b). - El grado de satisfacción de los usuarios**

El grado de satisfacción se advierte cuando concluye el trámite de formalización de los tratamientos de datos personales, sin que haya existido algún contratiempo. Aunado a lo anterior, otra manera de medir la satisfacción del usuario es que hasta el momento no se han recibido denuncias por vulneración de datos personales presentadas ante el Órgano Garante, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVA), por parte de los titulares de los datos personales derivado del incumplimiento a los principios, deberes y obligaciones que señala la Ley de la materia.



**c). - El desempeño, la eficacia y las necesidades de mejora de su proceso y el SGCUV;**

El desempeño y la eficacia del proceso lo medimos atendiendo las solicitudes de formalización recibidas por las áreas responsables de los tratamientos de datos personales para cumplir con los principios de información, proporcionalidad, licitud, que establece la Ley de la materia.

En este procedimiento se identificó un 100% en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Datos Personales, al continuar con la jornada de actualización, respecto del registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales.

<b>Indicador</b>	Cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales
<b>Formula</b>	(Número de dependencias y entidades académicas verificadas/ Número de dependencias y entidades académicas programadas) * 100
<b>Significado</b>	Indica el porcentaje de cumplimiento a las obligaciones en materia de datos personales.

<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Resultado en el periodo que se informa</b>	Concluida la Jornada de Actualización de tratamientos de datos personales, se procedió a iniciar la actualización y el registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de denuncias por presunta vulneración de datos personales atendidas.
<b>Formula</b>	$(\text{Número de denuncias atendidas} / \text{Número de denuncias recibidas}) * 100$
<b>Significado</b>	Indica el porcentaje de denuncias por presunta vulneración de datos personales atendidas.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Resultado en el periodo que se informa</b>	Durante el periodo que se informa no se recibieron denuncias por presunta vulneración de datos personales.

En cuanto a las necesidades de mejora del proceso puedo señalar que, para hacerlo más eficiente, sería conveniente contar estructuralmente con un enlace encargado específicamente en datos personales en cada una de las dependencias o entidades académicas, que sus funciones sean vigilar el cumplimiento de las obligaciones, principios y deberes de la Protección de los Datos Personales.

**d). - Si lo planificado en el SGCUV se ha implementado de forma eficaz**

El Plan de Desarrollo de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI), tiene su fundamento en los artículos 4, fracción II, inciso d) y 8 del Reglamento de Planeación de la Universidad Veracruzana y se encuentra alineado a los objetivos, líneas de acción y metas propuestas en el Plan General de Desarrollo 2030 y en el Programa de Trabajo Estratégico 2021 – 2025 “Por una transformación integral”, aprobado por el Consejo Universitario General.

Por cuanto hace a las funciones y actividades del Departamento de Protección de Datos Personales que se relacionan con el proceso motivo de la certificación adherido al Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana, las acciones derivadas de los objetivos fueron implementadas y las metas alcanzadas, a saber:

**2.3.4. Objetivo General de Protección de Datos Personales**

**Objetivo:**

Cumplir con las obligaciones en materia de protección de datos personales.

**Meta específica:**

A partir de 2022, mantener el 100% del cumplimiento en las obligaciones de datos personales.

**Acciones:**

Actualización de tratamientos de datos personales, avisos de privacidad y sistemas de datos personales publicados.

Actualización del sistema de gestión de seguridad de datos personales.

Supervisión del cumplimiento de las obligaciones de datos personales.

Atención a las denuncias ciudadanas por presunta vulneración de datos personales.

**e). - La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades**

Enfrentamos los riesgos presentados, principalmente en aquellos casos en los que la oportunidad jugó un papel importante, pues hubo que elaborar algunos Avisos de Privacidad cuando el tratamiento de datos personales estaba por iniciar, atendiendo esta obligación de manera pronta y expedita.

Además, se generó material para los responsables del tratamiento de los datos personales a través de infografías y contenido para redes sociales.

**f). - El desempeño de los proveedores externos, incluyendo la participación y resguardo de información por los titulares de las dependencias y la DRM en función de sus actividades y atribuciones.**

Durante 2023 no se tuvo interacción con los proveedores externos, ya que como se indicó en los incisos a y b del presente informe, no se recibieron quejas por presunta vulneración de datos personales y en cuanto al suministro de insumos y materiales, se recibieron sin contratiempos.

**g). - La identificación de las mejoras que puede tener su proceso y o el SGCUV**

Este ejercicio nos permitió identificar las siguientes oportunidades de mejora:

I.- Sistematizar de manera electrónica el registro de los tratamientos de Datos Personales que se realizan en la UV. Está en proceso.

II.- Al revisar el diagrama de caracterización (SGCUV-GE-F-18) se encontró que los proveedores y clientes/usuarios son los mismos. No obstante, el enfoque al cliente de ISO

9001 contempla que sus productos o servicios satisfagan los requisitos de los clientes y el valor percibido y el beneficio que le genera. Aunque la propia dependencia pueda ser una parte interesada, sólo es un operador dentro del proceso. Los formatos del proceso están actualizados. La oportunidad de mejora ya fue atendida.

III.- En el formato de oportunidades de mejora se hace referencia a “Diseñar un procedimiento electrónico para el registro de los tratamientos de datos personales que se realizan en la UV”; no obstante, se presentan evidencias del desarrollo de un sistema electrónico para el registro de los tratamientos de datos personales, por lo que existe ambigüedad en el uso del término procedimiento. La oportunidad de mejora ya fue atendida.

**h). - Los resultados de la atención de las no conformidades documentadas en auditorías internas y/o externas**

Los resultados de las dos auditorías que recibimos y atendimos, esto es la interna y la externa, arrojaron cero No Conformidades.

**i). Los resultados de las oportunidades de mejora implementadas documentadas en el formato Oportunidades de Mejora.**

Las oportunidades de mejora que advertimos y dejamos señaladas en el formato “Oportunidades de Mejora”, nos dieron la oportunidad de generar acciones cuyos resultados fueron los siguientes:

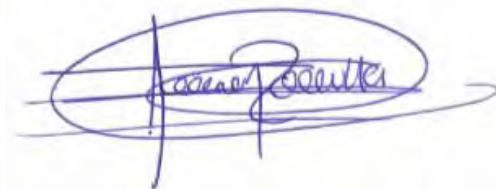
1	Al revisar el diagrama de caracterización (SGCUV-GE-F-18) se encontró que los proveedores y clientes/usuarios son los mismos. No obstante, el enfoque al cliente de ISO 9001 contempla que sus productos o servicios satisfagan los requisitos de los clientes y el valor percibido y el beneficio que le genera. Aunque la propia dependencia pueda ser una parte interesada, sólo es un operador dentro del proceso.	Se modificó el formato SGCUV-GE-F-18 Diagrama de caracterización  Los formatos del proceso están actualizados.  La oportunidad de mejora ya fue atendida.
2	Proceso: Protección de datos personales En el formato de oportunidades de mejora se hace referencia a “Diseñar un procedimiento electrónico para el registro de los tratamientos de datos personales que se realizan en la UV”; no obstante, se presentan evidencias del desarrollo de un sistema electrónico para el registro de los tratamientos de datos personales,	Se modificó el formato SGCUV-GE-F-21 Oportunidades de mejora.  Los formatos del proceso están actualizados.  La oportunidad de mejora ya fue atendida.

	por lo que existe ambigüedad en el uso del término procedimiento.	
3	Proceso: Protección de datos personales En sus procedimientos Protección de datos personales y ejercicio de derechos ARCOP se presentan diagramas de flujo los cuales por su tamaño no son legibles. En su procedimiento Protección de datos personales se encontró error en la fecha de la última actualización.	Se modificó el formato Procedimiento Protección de Datos Personales  Los formatos del proceso están actualizados.  La oportunidad de mejora ya fue atendida.
4	Proceso: Protección de datos personales No se refiere el riesgo asociado por el uso del correo electrónico para solicitar la información a entidades y dependencias Universitarias como parte de las acciones del procedimiento ARCOP.	Se modificó el formato de riesgos sgcuv-ge-f-19  Los formatos del proceso están actualizados.  La oportunidad de mejora ya fue atendida.

Finalmente, reitero el compromiso que tiene esta Jefatura de Protección de Datos Personales para cumplir con el Sistema de Calidad de la UV y el marco normativo en materia de protección de datos personales.

**ATENTAMENTE**

Xalapa, ver., a 19 de Enero de 2024



Elizabeth Ramzahuer Villa

Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

[www.uv.mx](http://www.uv.mx)

